EL COMERCIO.

Año XXXIV. Mártes 4 de Abril de 1876. Núm. 11,782.

CADIZ 4 DE ABRIL.

Publicamos el Domingo un extracto de varias reglas acordadas por las direcciones generales del tesoro público y de contribuciones é intervencion general de la administracion del Estado, para la ejecucion de la instruccion de 27 de Enero sobre la emision y canje de títulos del préstamo de 175 millones.

En esas reglas, aclaraciones, ó explicaciones creemos falta una esencialísima, concerniente á un punto de bastante entidad, y que además es concerniente á casi todas las personas contribuyentes al préstamo.

La instruccion citada de 27 de Enero, dice textualmente en su art. 37:

«Los décimos de cada vencimiento »que no puedan acomodarse en pago del »10 p.%. del cupo para el tesoro en el »año económico á que correspondan, »serán admitidos en los inmediatos si»guientes.»

De cómo y en qué forma se hayan de ejecutar las operaciones á que esto dará lugar, nada se dice.

¿Se han de admitir esos sobrantes en parte de pago de *todos* los semestres sucesivos, ó *solo de alguno* de ellos?

¿Se podrá pagar con ellos el importe total de los recibos presentados al cobro.

¿Se admitirán solo en pago del 18 por 100 de la contribucion territorial?

En este caso ¿podrá ser por la totalidad ó solo por una parte?

Y si no hubiese de ser por el todo, ¿en qué proporcion será?

Si hubiese alguna limitacion, necesario seria conocerla; y en tal caso habrá que consignar de algun modo cómo se haya de ejecutar la operacion en los recibos ó cartas de pago con que se verifica la recaudacion de contribuciones.

Esto es de más importancia de lo que á primera vista parece, pues la diferencia de los títulos no acomodados en el tercer trimestre de cada año económico (el actual es en el 4.°) ascenderá á más de la octava parte, como vamos á demostrar.

Despues de las viscisitudes esperimentadas en su repartimiento por el préstamo de los 175 millones, resultó ser en definitiva la derrama hecha sobre la propiedad, de 106, 10 por 100 sobre los 19 por 100 de contribucion territorial pagados entónces; ó lo que es igual, pero más claro, el préstamo se cobró al respecto de 20'16 por 100 sobre la cantidad líquida imponible de cada propietario.

Ese préstamo se ha de extinguir por *décimas partes* en diez años; pero se pretende que sea en cada uno de los terceros trimestres económicos —como ya dijimos—con la *décima parte* de la contribucion territorial, que es en la actualidad 18 p.%. Y como eso es materialmente imposible; pues la décima parte de 18 p.% no alcanza á cubrir la décima de los 20'16 p.% ha de resultar forzosamente un exceso de 2'16 p.%; mas de la octava parte, segun indicamos antes.

Añadase á esto los intereses á 6 por 100, que si bien son solo 3 p.% el año actual, en los sucesivos aumentará progresivamente hasta el último, que alcanzará la respetable cifra de 57 p.%.

Esta y otras confusiones ofrecidas en la práctica en estas operaciones, creemos provienen de un error que no se ha querido reconocer: que se pretende disimular el haber señalado para la extincion de las *décimas partes del préstamo* las *décimas partes anuales de la contribucion anual*, sin advertir la diferencia existente entre ambas unidades, ó sea en las cantidades de que esas unidades proceden.

Hubiérase evitado esa confusion y muchos trabajos y entorpecimientos, si partiendo del reconocido principio de que en cada uno de los diez años primeros se ha de extinguir la décima parte del préstamo con sus respectivos intereses, se aceptase á cada contribuyente en pago de su cuota respectiva, títulos del vencimiento á que correspondiesen, á voluntad, en parte, ó en totalidad.

Cierto es que asi habria muchos contribuyentes que pagarian en papel el total de sus respectivas cuotas, entre tanto que otros todo lo pagarian en efectivo, pero esto procederia del movimiento natural de la propiedad, ó de la compra—venta de lo recibos provisionales y de los títulos representativos del préstamo; y al cabo nunca resultaria ni podria resultar que la Hacienda hubiese recogido mas títulos de los debidos; pues que solo percibiria los expedidos, y nunca antes de sus respectivos vencimientos.

Hemos contraido nuestras razones á la propiedad territorial; pero la mayor parte de ellas son aplicables tambien al subsidio industrial y de comercio; por lo cual, y en obsequio á la brevedad, no vamos mas adelante; creyendo por otra parte que lo dicho es suficiente para llamar la atencion de quienes corresponda, caso de que nuestras reflexiones merezcan el honar de ser atendidas.

Algunos señores diputados empiezan á celebrar reuniones periódicas con objeto de crear un gran centro parlamentario, no político, no que inspire á los gobiernos temores por su existencia, sino que favorezca su accion, que le apoye en la politica, que prefiera los gobiernos durables, pero que consagre todos sus esfuerzos al estudio de las muchas cuestiones cuya resolucion pueda mejorar la condicion de los pueblos.

El Viérnes en la noche se reunieron en el Congreso mas de 30 diputados, cuyas patrióticas declaraciones habria aplaudido el pais. No se iba allí á poner en lucha los intereses de escuela en materias económicas: no se defendia allí ningun principio exagerado: no se abogaba por la conveniencia de una provincia determinada en perjuicio de las demas, ni se establecian competencias entre productores é industriales, entre agricultores y comerciantes: era mas alta, era mas noble, era mas plausible la aspiracion de aquel núcleo de señores diputados: querian armonizar los intereses de unas y otras provincias: querian levantar las barreras que hoy opone, ya la insuficiencia de medios de comunicacion, ya el tipo escesivo de las tarifas de ferro-carriles, ya la desigualdad con que pesan los impuestos: querian que la industria y la agricultura fueran hermanas; que alcanzase á ambas como á las artes, como al comercio, como á todas las manifestaciones del trabajo, la solicita vigilancia de los legisladores y del gobierno, y que ya por medio del exámen de los tratados, ya por otros nuevos, ya estudiando los resultados de anteriores estipulaciones y el efecto de las reglas arancelarias, fueran apreciadas y tomadas en consideracion cuantas noticias suministrara la iniciativa individual y hubiera reunido el gobierno para proponer con conocimiento de causa las reformas convenientas.

Aunque los diputados reunidos no profesaban doctrinalmente los mismos principios económicos, todos reconocieron la necesidad de los esfuerzos reclamados por este gran periodo de reconstruccion social que ha de acometerse á la sombra de la monarquia, y todos estuvieron unánimes en que al pais le hace falta menos política, pero mayor dósis de acertada administracion.

Para proponer, pues, un órden concreto de trabajos, para coordinar y ensanchar las adhesiones en este gran centro, fué nombrada una comision compuesta de los Sres. Primo de Rivera, marqués de Viesca de la Sierra, Santos (D. Emilio), Escobar, Bosch y Labrús, Alba Salcedo, Sanchez Arjona, Tudela y Azcárraga (D. Manuel); comision que en breve plazo dará cuenta de sus trabajos.

Todos los periódicos consagran espresivas y benévolas frases al Sr. Escobar con motivo de su discurso en apoyo de la necesidad de repoblar el arbolado. La simpatías con que son acogidos los trabajos que se encaminan á fomentar de cualquier modo la riqueza pública, demuestran claramente cual es el espíritu del pais, fatigado de las teorías políticas y de las recriminaciones personales y retrospectivas, y ansioso de que sus representantes den la preferencia á los asuntos de verdadero interés.

Leemos en *La Epoca*:

«Es cierto, como dice *La Correspondencia*, que no un conocido banquero solamente, sino tambien un rico propietario, nos referimos á los señores don Adolfo Bayo y marqués de la Viesca, se proponian ayer dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, con objeto de que este pudiera calmar la especie de ansiedad que existe con motivo de las soluciones que puedan envolver los futuros presupuestos.

A dichos señores, como á otros muchos, se les dirigen constantes escitaciones y se les advierte que la reserva absoluta guardada sobre este asunto está sirviendo á los agiotistas para esparcir los mas absurdos rumores que influyen en la depreciacion de los fondos.

No estrañamos que haya cierta impaciencia por conocer el pensamiento de señor ministro sobre el mas grave de los problemas que el Gabinete ha de resolver, ni nos sorprende que la natural y calculada prudencia del Sr. Salaverria sirva de pretesto á los especuladores, que por lo comun no tienen entrañas sino para acariciar el mejor fruto de sus especulaciones; pero si el señor ministro se hubiera hallado presente y la pregunta se le hubiera dirigido, no es probable que anticipara noticia alguna en negocio tan grave, solo por complacer á los especuladores. Lo que es la situacion, no necesita decirlo el señor ministro de Hacienda, la conocen perfectamente cuantos se ocupan en las cosas públicas, y el Sr. Salaverria no podrá hacer mas que consignarla oficialmente.

Por nuestra parte, añadiremos que como este año no es posible aun disminuir la cifra de los gastos á lo que debe ser el presupuesto de la paz, y como en el punto mas importante son necesarios convenios que no sabemos se hayan iniciado, el Sr. Salaverria obrará con su prudencia acostumbrada, no proponiendo soluciones definitivas, sino empezando por decir la verdad al país, protestando de la obligacion de honor que este tiene de hacer frente á sus compromisos, y haciendo todo aquello que esté dentro de la publicidad llevada á sus últimos límites.

Hay mucho que hacer para desarrollar la fuerza contributiva del país, á fin de acrecentar los ingresos; hay que descubrir las ocultaciones; hay que emprender una marcha activa y enérgica; pero todo esto exige tiempo y que los ministros tengan que rendir menos culto á la política para consagrarse á la administracion, en que tanto bueno se puede hacer.

La Correspondencia, que es quien dá la última noticia, dice y no lo dudamos, que han de llamar mucho la atencion las cuestiones de los presupuestos cuando se ventilen en la Cámara, pues no solamente habrá que tratar al discutirlos de muchos asuntos muy importantes, sino porque será curiosa la anatomía que el señor Salaverría hará de la Hacienda de la revolucion.

Dice *El Popular*, y lo celebraremos, que el señor ministro de Hacienda se propone nivelar las mensualidades atrasadas que corresponden á las clases pasivas de provincias y satisfacer al clero lo que tiene devengado y sin percibir, segun vaya desahogándose el Tesoro público de las múltiples obligaciones á que tiene que atender.

El señor director general del arma de infanteria ha dirigido á varios periódicos un ejemplar del *Escalafon general de señores jefes y oficiales* del arma en 1.° de Enero del año actual. Es un libro muy curioso é importante por los datos que suministra á la conclusion de la guerra civil.

Prescindamos de las noticias históricas, así sobre la denominacion de los jefes superiores del arma de infanteria como de la lista cronológica de estos desde 1704 hasta el dia, y aun los que se refieren á la organizacion actual del cuerpo con arreglo á las últimas disposiciones generales del decreto de 21 de Setiembre de 1874 y reales órdenes de 30 de Julio de 1867, y 14 y 27 de Julio y 7 de Agosto de 1875. Fijándonos solo en los números que arrojan sus estadísticas, haremos constar que el arma de infanteria estaba compuesta en dicha fecha de 40 regimientos de línea, sin el Fijo de Ceuta y el batallon provisional, 20 batallones de cazadores, 40 de reserva, 51 de provinciales y 8 sedentarios. Los regimientos de linea se componian de dos batallones de á 1.200 plazas cada uno, número de plazas que es comun á los demas batallones de infantería.

A la alta cifra que la suma de estos componentes arroja, hay qua añadir la estadística de los jefes y oficiales, segun consta en el mencionado escalafon. En efecto, el arma de infanteria contaba 314 coroneles; 438 tenientes coroneles; 1.288 comandantes; 2.521 capitanes; 3.421 tenientes, y 3.798 alféreces, comprendidos en este número los 1.021 de las milicias provinciales, en total: 11.780 jefes y oficiales, es decir, un ejército de oficiales mayor qae el que constituye la fuerza militar permanente de algunos Estados de Europa. Pero tales han sido las necesidades impuestas por la guerra, que deja trás si entre sus multiplicados y dificiles problemas que resolvar, el de atender con la solicitud á que se han hecho acreedores, á la colocacion y porvenir de un número tan considerable de dignos oficiales en la mejor edad y con aptitud y la disposicion necesaria para prestar al pais sus servicios, en lo que el tacto de go-

bierno crea conveniente y decoroso emplear tantas inteligencias ilustradas y tantas fuerzas útiles.

El señor ministro de la Gobernacion ha confirmado en el Congreso, contestando al señor Gonzalez Fiori, que le habia sido reconocido á D. Ramon Cabrera el empleo de capitan general y que este ha renunciado al sueldo.

El acuerdo del Consejo de ministros sobre este asunto se tomó siendo ministro de la Guerra el genera. Jovellar.

Se ha publicado ya el primer número del nuevo diario monárquico liberal *El Parlamento*. Saludamos con efusion al nuevo colega. Su progama se encierra en los siguientes términos:

Dinastía legítima de D. Alfonso XII.

Monarquía constitucional.

Libertad, órden y tolerancia.

PROYECTO

DE CONSTITUCION PRESENTADO A LAS CÓRTES POR EL GOBIERNO.

(Conclusion.)

TITULO X.

De las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos.

Art. 82. En cada provincia habrá una diputacion provincial, elegida en la forma que determine la ley, y compuesta del número de individuos que esta señala.

Art. 83. Habrá en los pueblos alcaldes y ayuntamientos. Los ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes la ley confiera este derecho.

Art. 84. La organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos se regirán por sus respectivas leyes.

Estas se ajustarán á los principios siguientes:

1.° Gobierno y direccion de los intereses peculiares de la provincia ó del pueblo por las respectivas corporaciones.

2.° Publicacion de los presupuestos, cuentas y acuerdos de las mismas.

3.° Intervencion del Rey y en su caso de las Córtes, para impedir que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes.

Y 4.° Determinacion de sus facultades en materia de impuestos, á fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposicion con el sistema tributario del Estado.

TITULO XI.

De las contribuciones.

Art. 85. Todos los años presentará el gobierno á las Córtes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos para su exámen y aprobacion.

Art 86. El gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

Art. 87. La deuda pública está bajo la salvaguardia especial de la nacion.

TITULO XII.

De la fuerza militar.

Art. 88. Las Córtes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.

TITULO XIII.

De las provincias de Ultramar.

Art. 89. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales; pero el gobierno queda autorizado para aplicar a las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes y dando cuenta a las Córtes, las leyes promulgadas ó que se promulguen para la Península.

Cuba y Puerto-Rico serán representadas en las Córtes del reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.

ARTICULO TRANSITORIO.

El gobierno determinará, cuándo y en qué forma serán elegidos los representantes á Córtes de la isla de Cuba.»

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta hecha a favor del Excmo. Sr. Vice-Almirante de la Armada, D. Juan de Dios Ramos Izquierdo y Villavicencio, para cubrir una vacante de pension de las asignadas á los Caballeros Grandes Cruces de San Hermenegildo, producida por fallecimiento del Excmo. Sr. Teniente General, D. José Turon y Prats; debiendo abonársele anualmente 1.500 pesetas que por dicho concepto le corresponden desde 19 de Febrero pasado, dia siguiente al en que ocurrió el referido fallecimiento.

Han sido autorizados para pasar en la córte la revista administrativa del presente Abril, el Sr. Coronel graduado, Comandante de ejército, Capitan de infantería de marina, D. Eugenio García Tejero, el Capitan Teniente del cuerpo, D. Eduardo Valgoma y Carvajal, el del igual empleo graduado Teniente tambien del cuerpo, D. Agustin Villareal y Gomez, y el de este último empleo don Antonio Argüdin y Bolivar, todos del primer regimiento del arma.

Habiendo ingresado en la Academia de Artillería de Segovia el Teniente de la misma arma de la armada, D. Joaquin Cifuentes y Ametller, que desempeñaba el destino de oficial de los talleres de dicho ramo en el Arsenal de la Carraca, se ha dispuesto sea baja en su cuerpo en fin de Marzo último, sin perjuicio de continuar figurando en el escalafon de los de su clase y obtener los ascensos que por antigüedad pudieran corresponderle, en tanto permanezca como alumno en la referida Academia.

Ha sido nombrado Capitan de puerto de Sagua la Grande, el de fragata, Coronel de infantería de marina, señor don Wenceslao Alvargonzalez y Menendez, en relevo del de igual clase, Coronel graduado de ejército, Sr. D. Cipriano Huidobro y Aborquecho, cumplido del tiempo reglamentario de dicho destino.

Ha sido promovido al empleo de Teniente de navío de segunda clase, con la antigüedad de 30 de Junio de 1875, el Alférez de navío de la escala de reserva D. Federico Loygorri de la Torre.

Se ha dispuesto que la goleta *Sirena* y el aviso *Fernando el Católico* embarquen del depósito que existe en Pasages con destino á Ferrol, todo el material y municiones que les permita su capacidad, debiendo despues continuar su navegacion para Cadiz, donde se habilitarán, con objeto de pasar al Apostadero de la Habana.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar guardias marinas de primera clase, con la antigüedad de 24 de Octubre último, á los de segunda D. Rafael Sociats y Arricaudi y D. Enrique Sanjuan Dominguez.

Id. id. ha tenido á bien nombrar comandante del cañonero *Lince*, al teniente de navío de primera clase Don Francisco Maurant y Legrera.

Han sido destinados para pasar en la córte la revista administrativa del presente mes, el señor coronel de artillería de la Armada D. Tomás de Lora y Castro y el teniente de navío de segunda clase D. Leonardo Gomez de Mendoza.

Se han concedido cuatro meses de licencia por enfermo para San Fernando, al teniente de navío de primera clase D. Joaquín Lazaga y Garay.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

En vista de la instancia presentada por el capitan de fragata D. Eduardo Guerra y Duran, en solicitud de dos meses de licencia por encontrarse enfermo y accediendo á su deseo de cesar desde luego en el mando del vapor *Leon*, y á reserva de la real aprobacion, ha sido nombrado para que lo reemplace interinamente en dicho cargo el teniente de navío de primera clase D. Eduardo Reinoso y Diez de Tejada, ayudante mayor interino del arsenal de la Carraca, al cual sustituirá en este destino y en la misma calidad, el jefe de igual empleo D. Ismael Warleta y Ordovas, segundo comandante de la corbeta *Doña Maria de Molina*.

Correo de anoche.

MADRID 2.

La *Gaceta* de hoy publica los reales decretos admtiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el ministro de Marina, contraalmirante de la armada D. Santiago Durán y Lira, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Juan Antequera y Bobadilla.

—Tambien aparecen hoy en el periódico oficial los decretos:

Concediendo la gran cruz de Cárlos III al contraalmirante D. José Polo de Bernabé, por sus distinguidos servicios como comandante general de las fuerzas navales del Cantábrico.

Promoviendo á tenientes generales á los mariscales de campo D. Meliton Catalan y Lopez, D. Pedro Ruiz Dana, don Tomás O'Ryan y Vazquez, D. Carlos García Tassara, D. Rafael Juarez de Negron y D. Remigio Moitó y Diaz Berrio.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar á los mariscales de campo don José María Chacon y Fernandez, don Luis Gautier Castro y D. Fernando Quadros y Jimena.

—Por el ministerio de la Guerra se ha significado al de Estado para la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á los mariscales de campo don Joaquin Rodriguez Espina, D. Zacarías Gonzalez Goyeneche, D. Luis Preudergast y Gordon y D. Antonio del Pino y Marrufo.

—El Nuncio de Su Santidad monseñor Simeoni, ha entregado ayer á S. M. una carta respuesta á la credencial de nuestro embajador cerca del Santo Padre, Sr. Cárdenas.

—S. A. el duque de Montpensier se hospeda en el hotel de la Paz, y hoy han estado a visitarle gran número de amigos particulares, el gobernador civil, el mayordomo mayor de S. M., el intendente de la real casa y el jefe interino de alabarderos.

El duque de Montpensier ha comido esta tarde con S. M. el Rey y mañana continuará su viage á Paris.

—El Sr. Durán y Lira, como ha declarado ayer terminantemente en el Congreso el señor conde de Toreno, no ha tenido más razon para dimitir su cargo que el de haberse agravado sus dolencias con el viaje al Norte y necesitar descanso, y tal vez dedicarse por completo al cuidado de su salud. Y no queriendo que esta situacion influya en la buena y rápida marcha de los asuntos de su ministerio, ha creido conveniente renunciar al cargo. No se comprende que, como se dice, la base 11.ª de la Constitucion haya influido en sus determinaciones; puesto que la habia admitido, como los demás ministros, y ha firmado el proyecto presentado á las Córtes.

—Ayer se ha habiado de la dimision del Sr. Barca, subsecretario de Gobernacion; pero podemos asegurar que no es cierta la noticia.

—Hoy por la tarde habrá una reunion de moderados históricos en casa del Sr. Moyano.

—El ex-ministro de Marina Sr. Duran y Lira continúa molestado por un fuerte catarro.

—Ayer tarde seguia inspirando sérios temores la vida de D. Alejandro de Castro.

—Los Sres. Bayo y marqués de la Viesca han conferenciado hoy con el señor ministro de Hacienda largamente, y por consecuencia de esta entrevista se ha desistido del propósito de dirigirle la interpelacion anunciada sobre presentacion de presupuestos.

—Decíase hoy que el Sr. Salaverría cree contar con medios para llegar á la consolidacion de la deuda flotante, y que en Diciembre se podrá pagar el semestre. No sabemos si esto será cierto, porque son muchas las noticias contradictorias que circulan.

—A las doce se han reunido en el despacho del ministerio en el Congreso, los señores ministros con los individuos de la comision constitucional.

—En el ministerio de la Guerra se continúa trabajando activamente para la confeccion del presupuesto, de cuya terminacion depende la presentacion de los presupuestos generales á las Córtes.

—El Lúnes ó Mártes habrá sesion en el Senado, y en ella parece que esplanará el Sr. Sanchez Silva su interpelacion sobre los fueros. El gobierno parece que no halla en ello inconveniente.

—Dice *El Pueblo Español*:

«Habíase de algunas quiebras á consecuencia de la liquidacion de este mes en la Bolsa, efecto del gran descenso de los valores públicos.»

—Ha fallecido en Málaga, despues de una penosa enfermedad, la excelentísima señora doña Rafaela Chinchilla, esposa del propietario del *Imparcial*, don Eduardo Gasset y Artime.

Washington 1.°—El gobierno de los Estados Unidos ha sido informado de que una grave revolucion ha estallado en Méjico.

Se teme que los rebeldes derribarán al actual gobierno, pues ocupan la mayor parte de las provincias.

París, 1.° (10 mañana).—Se ha promovido gran polémica sobre la sociedad secreta «Jesús Rey». El periódico la *Gaceta* demuestra que el Jesús Rey es la cabeza política de otras sociedades que cuentan con gran número de afiliados, entre ellos personas de la aristocracia.

El czar abdicará el verano próximo á favor de Czarewitch.

Versalles 1.° (tarde.)—Un diputado de la izquierda ha presentado en la cámara una proposicion pidiendo que se suprima la embajada de Francia en Roma.

La cámara de diputados ha anulado la eleccion del bonapertista duque de Feltre.

Últimas noticias.

Madrid 3 de Abril á las 12 de la mañana.

La *Gaceta* contiene los decretos nombrando para el mando militar de Andalucía á Fajardo: de Valencia Despujols, de Aragon á Blanco y Director de Ingenieros á Moriones.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE ABRIL.

3 p. 0000 consolid., 16'25 1/2 á 16'80.
3 p. 0000 exterior, 16'55 y 16'80.

Gacetillas.

Son 603 los catedráticos de segunda enseñanza que hay en España, segun el escalafon de antigüedad que publica la *Gaceta*. Los de los Institutos de Cádiz y Jerez ocupan en el escalafon los números siguientes:

N.° 9. D. Juan Esteban Navarro, de Jerez, Historia natural.
10. D. Juan Miró Salgado, de id., id.
148. D. Angel Diaz Romerosa, de Cádiz, Contabilidad mercantil.
186. D. José M.ª Franco de Teran, de id., Economía política.
188. D. Eduardo Gutierrez y Cerdá, de idem, Dibujo.
192. D. Javier O'Ferral y Perez, de id., Lengua francesa.
199. D. Vcente Rubio y Diaz, de idem, Química aplicada.
228. D. Nicolás Latorre y Perez, de Jerez, Retórica y poética.
249. D. Francisco Fernandez Fontecha, de Cádiz, Cosmografía y pilotage.
290. D. Salvador Arpa y Lopez, de id., Retórica y poética.
300. D. Miguel Merino Alonso, de id., Latin y Castellano.
304. D. Salvador Valera y Freuller, de Cádiz, id. id.
373. D. Serafin Pescador Saldaña, de Jerez, Dibujo lineal.
376. D. Antonio Lopez Martinez, de Cádiz, Mecánica industrial.
389. D. Esteban Gonzalez de Arce, de Jerez, Física y química.
405. D. Juan B. Chape y Guisado, de Cádiz, Histórica natural.
419. D. José Alcolea Tejera, de id., Física y química.
431. D. Romualdo Alvarez Espino, de idem, Psicolgía, lógica y ética.
432. D. Juan Argüllos y Sedano, de Jerez, Matemáticas
438. D. José Victorio de Arango y Pallares, de Cádiz, Latin y Castellano.
455. D. Alfonso Moreno Espinosa, de id., Geografía é historia.
468. D. José Rios y Rivera, de Jerez, Latin y Castellano.
535. D. Nicolás Rubio Getrero, de Cádiz, Matemáticas.
540. D. Santos Landa y Alvarez, de Jerez, Psicología, lógica y ética.
566. D. Juan M.ª Sanjuan, de id, Matemáticas.
588 D. Francisco Giro y Berrueta, de Cádiz, Matemáticas.

El Lúnes 10 del corriente se reunirá la Excma. Diputacion provincial, á la una de la tarde, para dar principio á las sesiones de la segunda reunion semestral del presente año económico.

Dice *La Correspondencia:*

«Los diputados y senadores gaditanos han conferenciado hoy con el señor ministro de Ultramar á fin de que, procurando conciliar y favorecer los intereses de Cádiz y Barcelona, haga que la espedicion de vapores-correos que se trata de establecer de Barcelona á Filipinas, parta de Cádiz periódicamente y toque en la capital del Principado.»

Leemos en el mismo periódico:

«El Lúnes se reunirán los senadores y diputados por Cádiz para tratar asuntos de interés para su provincia y particularmente de la facultad de la siembra y cultivo del tabaco en aquella provincia.

De Madrid ha salido un gran número de individuos de caballería para Cádiz con destino á Ultramar.

En *La Epoca* del dia 31 leemos:

«Ayer tarde se reunió el Consejo de instruccion pública bajo la presidencia del señor D. Cirilo Alvarez, habiendo sido ámpliamente discutida la cuestion pendiente entre los Institutos de Jerez y Cádiz para que se declare á uno y otro provinciales. No hubo acuerdo definitivo; pero ilustrada cada vez mas la opinion del Consejo, no dudamos que al cabo prevalecerá la de los que no hallan inconveniente en que coexistan con el mismo carácter oficial los dos establecimientos.»

En la sesion á que se alude hablaron, segun nos escriben, los Sres. Colmeiro, Silvela, Benavides y otros, quedando pendiente la cuestion.

—

Con motivo de las fiestas de la Semana Santa en Sevilla, habrá un tren especial de ida y vuelta con coches de todas clases, que partiendo de Cádiz el Juéves Santo á las seis de la mañana para llegar á Sevilla á las 11 y 40, saldrá de Sevilla á su regreso, el Viérnes Santo á las 11 y 30 de la noche para llegar á Cádiz á las 4 y 44 de la madrugada del Sábado.

Los precios de ida y vuelta son 43 rs. en 1.ª clase, 32 y 40 cénts. en 2.ª y 21'60 en 3.ª

—

Para las próximas Páscuas abrirá sus puertas nuestro Gran Teatro con una compañía dramática, bajo la direccion del eminente actor D. Pedro Delgado.

—

Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.—Servicio en el mes de Abril de 1876.

Director.—D. José Rodriguez, calle de los Carros, núm. 66.

Inspector.—D. José Colman, plaza de Jesus Nazareno, núm 1.

Facultativo.—D. Ramon Juliá, calle de Junquera, núm. 1.

Las oficinas de farmacia que están autorizadas á suministrar los medicamentos para los sócios enfermos, son las de los licenciados don Enrique Iquino, plaza de San Juan de Dios, la de D. Juan Alvarez, calle de Cardoso, y la del Dr. D. Francisco Conill, plaza de San Antonio, número 11.

Los sócios que necesiten los auxilios de la Sociedad, pasarán aviso á las moradas del director ó inspector de turno en los domicilios arriba espresados.

—

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del estrangero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (181)

—

Venerable Cofradía de Penitencia de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo.

Los individuos que perteneciendo á esta hermandad tengan hijos y quieran inscribir sus nombres para que salgan vestidos de ángeles, arcángeles, sibilas ó Verónica, en la procesion del Viérnes Santo, podrán pasar el Lúnes, Mártes y Miércoles próximo, de doce á dos de la tarde, al local de las Escuelas, calle del mismo nombre.—*La Comision.*

—

¿Cómo quereis ver a la nacion rica y floreciente si en vez de poner una piedra en el edificio de la riqueza pública conspirais uno y otro dia tanto el rico como el pobre en su destruccion y ruina? ¿Que motivo hay para desprestigiar todo lo que es español? ¿causa tal vez vergüenza a nuestro pueblo el decir que trabaja y produce? ¿entónces por qué ocultar la produccion del país bajo nombres y producciones supuestas? ¿No comprende el público que bajo un nombre falso el fabricante no se estimula, porque ninguna responsabilidad le cabe? Aceptad de una vez la industria nacional, sed condescendientes con ella como lo es el padre con el hijo que está en la infancia, y conseguirán todos los fabricantes lo que nosotros hemos alcanzado con nuestra agua de Azahar, debido en su mayor parte á la preferencia que dió desde el primer dia á nuestra agua la culta sociedad madrileña.

Esta proteccion, esta preferencia sobre las marcas estrangeras ha producido lo que era natural; nuestro estímulo, nuestra aplicacion, nuestros desvelos y sacrificios para fabricar un producto sin rival y haber llegado á conseguir que los mercados que antes nos abastecian sean hoy nuestros primeros consumidores

La codicia ha hecho comprar nuestras botellas vacías, utilizando los falsificadores etiqueta y frasco, por lo que advertimos no ser legítimas las que no tengan en el cierre el sello con la firma «Tena hermanos»

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 3 DE ABRIL DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante capitan de Artillería don Manuel de la Cuesta.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva número 32, tercer capitan.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva, n.º 32; segundo, depósito de Ultramar; y tercero, Artillería y centro de caballería

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy.*

—

ALCALDÍA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 3 de Abril de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0	ovejas.....	de	á	Pesetas Cs.
4	carneros.....	de 1'00	á 1'12	»
0	toros.....	de	á	»
2	bueyes.....	de	á 1'44	»
3	vacas.....	de 1'47	á 1'50	»
2	novillos.....	de 1'47	á 1'53	»
6	utreros.....	de 1'50	á 1'53	»
4	erales.....	de 1'53	á 1'59	»
0	añojos.....	de	á	»
1	terneras.....	de	á 1'88	»
3	cerdos.....	de	á 2 00	»
20	reses vacunas	con peso de kilos,		2,804 1[2
3	cerdos	id.	id.	267 1[2
4	carneros	id.	id.	87

Suma total de kilos..... 3,159

—

Cadáveres sepultados hoy dia 3.

Hombres.	1
Mugeres.	1
Niños.	3
Niñas.	0
Total.	5

—

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 2.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar. . .	247'27
Id. id. de Tierra.	1,214'54
Id. id. de Sevilla.	0'
Id. de la Aguada.	0'
Total. . . .	1.461'81

—

A voluntad de su dueño se vende la casa en esta ciudad, calle del Público, núm. 1, cuyo valor consiste en 5.000 pesetas.

Se informará en la casa núm. 6, calle de Isabel la Católica, de esta ciudad, en cuyo local se verificará subasta ante notario el dia 19 de Abril próximo á la una de la tarde.

Cádiz 30 de Marzo de 1876. (263)-14

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pancrasio y S. Benito de Palermo.

MAÑANA.—San Isidoro, arzobispo de Sevilla.

JUBILEO.—En la iglesia de San Lorenzo.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 1[2 y se oculta á las 6 1[2

—

Mañana predicará en la Santa iglesia Catedral, el Ilmo. Sr. D. Francisco G. Camero, dignidad de Arcipreste de dicha Santa Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	*Term. Ream.*	*Barómetro.*	*Vientos.*	*Atmósfera.*
6 mañ.ª	8	30'13	N.	Clara.
12 dia.	13	30 22	NO.	Id.
6 tarde.	11 1[2	30'22	O.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 42
Se pone á las 6 y 25
Sale la luna á las 2 y 4 tarde.
Se pone á las 3 y 29 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 57 de la madruga.
Primera alta á las 11 y 15 de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 30 de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 42 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 3 DE ABRIL.

Cambios.

Lóndres....	á 3 ms.	49'25.
Paris.....	á 8 d. v.	5'08 id.
Madrid.....	id.	1 p% daño.
Barcelona..	id.	1[8 beneficio.
Sevilla.....	id.	1[4 daño
Málaga.....	id.	3[8 daño.
Valencia...	id.	par.
Alicante....	id.	1[4 daño.
Santander.	id.	par
Bilbao.....	id.	
Granada....	id.	
Gibraltar...	id.	3[8 daño.

—

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 1.º Goleta inglesa Maria Manuela, cap. Mr. A. E. Beavis, de Lóndres en lastre á D. Joaquin del Cuvillo.

Dia 2. Vapor español Andalucia, cap. D. Enrique Leal, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor inglés London, cap. J. Harris, de Lóndres y Malaga en 18 hs. con carga general á D. Joaquin del Cuvillo.

Vapor español Zurbaran, cap. D. F. Zaragoza, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Goleta francesa Dauphin, capitan Rouxel, de Saint Maló en 12 dias en lastre á D. A. y D. L. Licre.

Goleta francesa Malouine, cap. Deshayer, de Burdeos en 9 dias en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, de Algeciras en 7 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Paz, cap. D. Jacinto Novaliega, del Ferrol en 58 hs. en lastre y 757 trasportes de infantería de Marina á D. R. de Sobrino.

Vapor español Manuel Perez, capitan Serafin Señorans, de Bayona (España) en 54 hs. con carga general á D. L. y don H. Alcon.

Vapor español Carpio, cap. D. Pedro Villabaso, de Lisboa en 26 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Goleta francesa René, cap. A. Ardronean de New Port en 23 dias con carbon á órdenes.

Dia 3. Vapor español Covadonga, cap. D. Maximino Pola, de Vigo en 2 dias con carga general á los Sres. Gonzalez y C.ª

Bergantin inglés Sir Howy, cap. S. Yeo, de Cardiff en 14 dias con carbon á D. A. y D. L. Sicre.

Bergantin inglés Brothers, cap. J. A. Vibert, de Jersey en 10 dias en lastre á D. Juan D. Shaw.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Barca española Porvenir, cap. D. M. Mass, de Nueva Orleans con duelas á órdenes.

Bergantin-goleta inglés St. Brelade, cap. P. Alesandre, de Jersey en 12 dias en lastre á D. Juan Ducano Shaw.

Bergantin-goleta inglés Laura, capitan Jones, de Swansea en 11 dias con carbon á los Sres. Lasanta é hijos.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, de Algeciras en 7 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

SALIDOS.

Dia 2. Vapor español Cámara, capitan D. A. Corbeto, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Vapor español correo Africa, capitan D. Enrique Garcia, con la correspondencia y carga general para Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias).

Vapor español Andalucia, cap. don Enrique Leal, con carga general para Sevilla.

Vapor español Góngora, cap. D. R. Aguirre, con carga general para Lisboa y Lóndres.

Dia 3. Pailebot americano J. S y L. C. Adams, capitan John Samson, con sal para Gloucester.

Fragata inglesa N. W. Blethen, capitan Cox, con sal para Charleston.

Vapor español N. Perez, capitan don M. Señorans, con carga general para Vigo.

Vapor español Segovia, capitan don José Nuchera, con carga general para Sevilla.

Vapor español M. Perez, cap. D. Serafin Señorans, con carga general para Sevilla.

Vapor español Covadonga, cap. don Maximino Pola, con carga general para Málaga.

Vapor aleman Neapel, capitan W. Genzmer, con carga general y tránsito para Hamburgo.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad la fragata

ADONIS,

capitan Madrid. Admite carga y pasageros. Consignatarios, Baluarte, 12.

(244)-» *Morales Borreros y C.º*

PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad el bergantin goleta

LOLA,

capitan Moreno. Admite carga y pasageros. Consignatarios, Baluarte 12,

(245)-» *Morales Borrero y C.ª*

PARA LA HABANA.

Saldrá muy pronto el bergantin-goleta español

JOAQUINA DE BARRERAS,

capitan Leston. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2.

(241)-» *D. Manuel Cadarso.*

PARA LA HABANA.

Saldrá muy pronto el bergantin-goleta español

DOLORES,

capitan Gelpi. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2.

(242)-» *D. Manuel Cadarso.*

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta

JOAQUINA,

capitan D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228,

(236) *Viuda de Luque é hijos.*

PARA NEW-YORK.

El pailebot americano

WALTER F. PARKER,

su capitan Dantes, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2,

» *D. A. J. Bensusan.*

VAPORES

PARA PUERTO-RICO *y la Habana.*

El vapor-correo HABANA, capitan don Francisco Cimiano, saldrá de Cádiz el 10 de Abril. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Isabel la Católica, 3.

A. Lopez y compañía.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MORATIN, saldrá el Domingo 9 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Murguia, n. 35.

D. *José Esteban Gomez.*

PARA TARIFA, *Algeciras y Gibraltar.*

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasageros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Mártes 11 de Abril á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

» *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor GALICIA, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 12 de Abril para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasageros para dichos puntos.

Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. *Federico Fedriani.*

NOTA.—A los pasageros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(251)-6

PARA MALAGA,

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitan don José Maguregui, saldrá el Miércoles 5 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 28,

(264)-» *José de la Viesca.*

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitan J. Harris, saldrá de este puerto el Juéves 6 del corriente.

Admite carga y pasageros.

Consignatario,

(260)-4 D. *Joaquin del Cuvillo.*

PARA VIGO,

Villagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ASTURIAS, su capitan don José Ramon Canal, saldrá del Miércoles 5 al Juéves 6 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Se despacha, calle Nueva, n. 4, por los

(255) *Sres. Gonzalez y C.ª*

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés STELLA, saldrá del 5 al 6 de Abril.

Admitirá carga para los Paises Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Rusia, Suecia, y Noruega.

Consignatarios, plaza de Mina, num. 9,

(258)-5 D. *César Lozental y C.*

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español VALENCIA, su capitan don Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 9 de Abril á la siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,

» D. *Luciano y D. Horacio Alcon.*

Sociedad Gio: Batta Lavarello y Compañía.

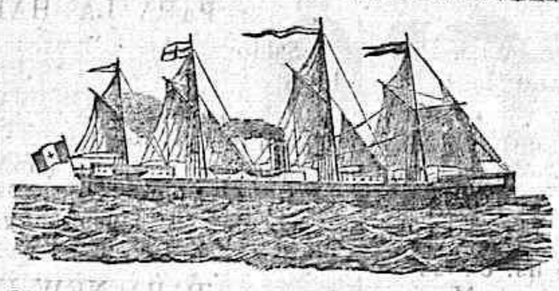

Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.=Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—*Europa* de 4.500 y 2.500.—*Sud-América* de 4.500 y 2.500.—*Colombo* de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Abril para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAGES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasageros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—*D. Luis Odero.*

NOTA.—Se dan billetes de pasage de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CONSEJO GRATIS
Á
LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del *Agua de Azahar* en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de *dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, lábios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos*

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el mas duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, *es el tónico antinervioso y antiespasmódico mas eficáz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.*

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS
Y
DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCASION.

Un piano de 5.000, por . . .	3.000
Otro idem de 5.500, por . . .	3.500
Dos idem de 6.000, por . . .	3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRÍFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los *dolores de cabeza*, las *enfermedades de languidez*, las *diarreas*, la *anémia* y la *cloro-anemia*. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. **Reemplaza los mejores vinos de quina y reune, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.**

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una escelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de *llagas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empeines húmedos, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones*, etc., etc. Precio 12 rs.

Depósito general Sres. Barbeeron y C.ª á Chatillons. Loire: (Loiret) Francia.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Cádiz, D. J. Garcia Ramos.

POMADA TANICA Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 rs. Paris, FILHOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne.—Preparan ademas estos perfumistas la **POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA** del Dr Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 rs. En **Madrid** sirven los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, y el Sr D. Jorge Batiste, calle Alcalá, 5, duplicado. Por menor en Cádiz, A. Damis.

Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.ª

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. MADRID.

Grand Hot l de la Paix.—Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer órden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de Paris y Lóndres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones á la calle, ocupa una situacion excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernacion.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgoña y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y ómnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, á todas las horas del dia.

No fiarse de los mozos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados

El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS. (93)

PARA GIJON Y SANTANDER.

El vapor español PAZ, su capitan don J. Novaliega, saldrá el Martes 4 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,

(265)-» *D. Ricardo de Sobrino.*

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitan don Enrique David, saldrá el Viérnes 7 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS *y Gibraltar.*

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Juéves 6 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

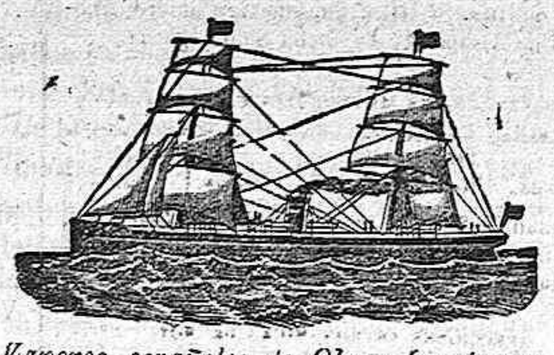

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El nuevo y magnífico vapor

IRURAC-BAT,

saldrá de Cádiz el dia 4 de Abril y el 10 de Barcelona.

Admite carga y pasageros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cadiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,

(220)-» *D. Manuel A. de Amusáteani.*

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla.»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	*Despatch.*	*Roma.*
Alexandria.	*Dorian.*	*Scandinavia.*
Anglia	*Europa.*	*Scotia.*
Assyria.	*Elysia.*	*Sidenian.*
Bustralia.	*Ethiopia.*	*Trinacria.*
Bolivia.	*India.*	*Tyrian.*
Britannia.	*Ismailia.*	*Trojan.*
Caledonia.	*Iowa.*	*Utop*
California.	*Italia.*	*Valetta*
Castalia.	*Napole.*	*Venezia.*
Columbia.	*Olympia*	*Victoria.*

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intérvalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reunen las mayores comodidades para toda clase de pasageros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Lóndres, Liverpoo 6 Glasgow, 6 á los Agentes de la C. mpañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,

182 *C. Harrison Younger.*

SOCIETÈ generales de transportes marímes á vapeur.

Linea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. *Picardie*, 2.000 id. y 300 id. id. *Poitou*, 3.000 id. y 350 id. id. *Savoie*, 3.000 id. id. *La France*, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor frances de primera clase

POITOU,

se espera de Marsella el 19 de Abril y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reunen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. % en el pasage de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasage en primera clase.

Para informes, acúdase á

LONGLANDS COWELL Y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasageros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores ó ferro-carriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre lo particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viage á Buenos-Aires. (240)-s

---

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco TRITON, capitan Edgren, saldrá de este puerto para fines de Marzo.

Admite carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9,

(54)- *D. César Lovental y C.*

ANUNCIOS.

A las señoras.

Acaban de recibirse los nuevos devocionarios que se esperaban de *marfil vegetal* y *otras clases de gusto esquisito.*

Desde 8 rs. en adelante puede obtenerse un devocionario decente y elegante.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

PARIS.—MEDALLA DE ORO.—1875.

HIGIENE Y SALUD de la BOCA

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS

Preparacion del

Doctor JOHN EVANS

11, RUE D'ENGHIEN, PARIS.

Nada es mas delicado que estas especialidades destinadas á conservar los dientes, la boca y la garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

Madrid á por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 12 y ...

En Cádiz, D. Arturo Damis.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre,=Bolas 11